

administración local

AYUNTAMIENTOS

LAS LABORES

ANUNCIO-BANDO

D. Juan Miguel Alonso Varas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa.

Hago saber:

Que, por estar próximo a finalizar el periodo para el que fue nombrado el Juez de Paz titular de esta localidad, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 101, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, este Ayuntamiento inicia nuevo proceso electoral para la renovación del expresado cargo, con arreglo a lo prevenido en el punto 2 del mencionado artículo.

Por lo cual, se invita a las personas interesadas en los cargos mencionados a presentar instancia en este Ayuntamiento, en el plazo de 30 días: del 18 de Junio al 17 de Julio de 2021.

Los requisitos que deberán reunir son:

- Ser español.
- Ser mayor de 18 años.
- No estar incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para el ejercicio de dicha función (art. 303 de la L.O.P.J.)

La elección se efectuará posteriormente por el Pleno del Ayuntamiento, y en el caso de que no hubiera solicitudes, el Pleno elegirá libremente.

El Alcalde, Juan Miguel Alonso Varas.

Anuncio número 2029